



Tráfico se suma al servicio “La Administración cerca de ti” del Ministerio de Política Territorial

- **El objetivo es facilitar a los ciudadanos, vivan donde vivan, los trámites electrónicos desde cualquier municipio, incluyendo los de la DGT**

Madrid, 16 de junio de 2023.- El Ministerio de Política Territorial y la Dirección General de Tráfico (DGT) han firmado un protocolo para colaborar en la consolidación del servicio público “La Administración cerca de ti”.

La “Administración cerca de ti” es una iniciativa del Ministerio de Política Territorial, a través de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, en noviembre de 2022, con el objetivo de facilitar la vida a las personas, acercando la Administración del siglo XXI a una parte de la ciudadanía que, hasta ahora, se veía obligada a desplazarse a otros municipios para llevar a cabo distintas gestiones administrativas.

Es un servicio público de proximidad, diseñado con un enfoque integral que, desde el compromiso con el reto demográfico, tiene como principios rectores reducir la brecha digital y garantizar la igualdad de oportunidades entre toda la ciudadanía y todos los territorios.

Aunque la primera fase se centró en la celebración de sesiones presenciales en municipios con una población inferior a 8.000 habitantes a los que se traslada el personal de las delegaciones del Gobierno para informar de sus servicios y facilitar la obtención de credenciales de identificación y firma electrónica (Certificado FNMT y CI@ve), desde un primer momento el Ministerio de Política Territorial ha buscado la implicación de todos los servicios de la AGE.

Con la firma de este protocolo, la DGT se incorpora de lleno en “La Administración cerca de ti”, acercando los servicios públicos de los pequeños municipios a la ciudadanía.

Trámites y campañas informativas de la DGT

Con ‘La Administración cerca de ti’ habrá asistencia y apoyo técnico para la tramitación de la lista de 13 procedimientos electrónicos que aquí se incluyen y que podrá ampliarse en función de las necesidades y del seguimiento que se realice:

- Conductores: duplicado del permiso de conducción por deterioro, pérdida o robo
- Conductores: duplicado permiso de conducción por variación de datos
- Conductores: Informes de historial de conductor
- Conductores: cambio de domicilio
- Conductores: certificado de permiso de conducción y/o saldo de puntos
- Vehículos: duplicado permiso circulación por deterioro, pérdida o robo
- Vehículos: informes de vehículos
- Vehículos: cambio de domicilio
- Vehículos: baja temporal
- Vehículos: notificación de venta
- Vehículos: alta de baja temporal
- Vehículos prórroga de baja temporal
- Vehículos: transferencias entre particulares incluidos vehículos agrícolas

La incorporación de la DGT a este servicio público no sólo representa una muestra más del espíritu de cooperación y colaboración interadministrativa, sino que refleja también el compromiso de la Administración General del Estado con la mejora permanente de sus servicios públicos en el territorio.